



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

N° 29400-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 23-10-2017

Señor(es): SOLUCIONES ARQUITECTONICAS MAR DEL SUR LTDA.

Dirección: Av.Cristobal Colon Nº 4863 Las Condes

R.U.T.: 78.836.490-3 At.Sr.: DAMIR INOSTROZA

Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152206005 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: Av. Italia Nº 980

Fecha de creación: 23-10-2017 -- Fecha de despacho: 06-11-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS CORTINAS METALICAS EXTERIORES DE ALUMIN CON ACCIONAMIENTO MANUAL Y/O AUTOMATICO		
1	COCINA 1	83148.00	83.148
1	COCINA 2	93769.00	93.769
1	INSTALACIÓN	80000.00	80.000
1	RATIFICACIÓN	25000.00	25.000
			Neto: 281.917
			Iva 53.564
			=====
			TOTAL: 335.481.-



AUTORIZADO
José Palma Vega
Director de Educación

V°B° Dirección

Son: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS.-

RQ 4934-MANT MANTENCIÓN EQUIPAMIENTO

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1